



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NUEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero

la demas q. expusiera. La Ciudad hauiendolo oyo: Comero alr. D. Juan de vandoral Residente, para que precediendo los examenes correspondientes, hauiendolo hauid, le conceda la licencia que pide en la forma regular y con arreglo a las ordenanzas.

Proxiogaf

Presente en Puaporte del Sr. D. Ricardo Vall, secretario de estado y del despacho de guerra, por el q. su Ex.ª haue conuisto q. V. M. se ha venido a proxiogar por ver mas el termino de la licencia concedida a una partida del Reyno de Sicilia de Malta q. se halla de recluta en esta Ciudad. Puen hauiendolo oyo, Acordó se hazan las notas correspondientes.

Securita al Pilar

Yoie Ulem. del Cura de la Parroq. del Sr. Nicolas y los Maordomos de Nra. Sra. del Pilar, suplicando a esta Ciudad se viva, en el dia doce de este mes, a auto- uisar la feruidad de tan veneranda Imagen en la hermita, y mandar librar la limosna q. acostumbra. Y hauiendolo oyo Acordó se anota a dicha funcion como annualmente se practica, y q. con Informe de la Contad.ª se despache libramiento de la Cantidad q. fuere, a favor de dho. Interesados, y contra los efectos de dho. en la forma regular.

Informe de los go. de esta maj.

Yoie el Informe por escrito q. dan los Cav. Comil. por V.

